

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

100

CASTILLA-LA MANCHA

EDICTO

D/D<sup>a</sup> **JOSE PEDRO RUBIO PATERNA**, Letrado de la Administración de Justicia de la sección n<sup>o</sup> 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de CASTILLA-LA MANCHA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento RECURSO SUPPLICACION 0000297 /2015 de esta Sección, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> JOSE LUIS DIAZ GOMEZ Y OTROS contra ADMINISTRADOR CONCURSAL: PENTA LEGIS SLP, PROYCOMSA S.A. , UNION MERCANTIL DE ELECTRODOMESTICOS UMESA S.A. , FOGASA sobre DESPIDO DISCIPLINARIO, se ha dictado resolución por el Tribunal Supremo de la que podrán tener conocimiento en esta Sala de lo Social.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROYCOMSA SA Y UNION MERCANTIL DE ELECTRODOMESTICOS UMESA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en **el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE MADRID**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ALBACETE, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/26.814/17)

